



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00558-00

Requerir a la parte actora para que proceda a notificar el presente asunto al ejecutado, de la forma prevista en los artículos 291 y 292 del CGP, o en su defecto, conforme las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 130 del 22 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [3aa3dad15989194ee4db27c6531ff6c2239de2b88aa26950de8d9655cbc3c72b](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 18/08/2023 08:19:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>